

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Febrero del 2019, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

027-2019 ORDEN DEL DIA 1.- Aprobación del Acta No. 1585 de la Sesión Ordinaria de Concejo de Fecha 08 de Febrero del 2019; **2.-** Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para impulsar la implementación de la Estrategia de Turismo del Cantón Cevallos, en el marco de la Estrategia de Turismo de Tungurahua del Parlamento Trabajo del Nuevo Modelo de Gestión; **3.-** Conocimiento y autorización para la suscripción del Contrato de Comodato con la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos, para la entrega de un amplificador PYLE Pro PTA1000.; **4.-** Conocimiento y Resolución de la petición de los señores Miguel Ángel Ramos Villacis y Martha Noemí Bayas, de convalidación del fraccionamiento de su propiedad: a efectos de perfeccionar la venta efectuada en favor de terceros y para la dotación de una vía pública de 4 metros de ancho (el máximo de lo que se puede entregar **RESOLUCION 027-2019** El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del día sin ninguna modificación

028-2019 PRIMER NUMERAL Aprobación del Acta No. 1585 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de febrero del 2019. **RESOLUCION 028-2019** El Concejo Municipal por mayoría con el voto salvado de la Sra. Concejala Sonia Sulca **RESUELVE:** Aprobar el Acta No 1585 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de febrero del 2019.

029-2019 SEGUNDO NUMERAL Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para impulsar la implementación de la Estrategia de Turismo del Cantón Cevallos, en el marco de la Estrategia de Turismo de Tungurahua del Parlamento Trabajo del Nuevo Modelo de Gestión. **RESOLUCION 029-2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que el Concejo Municipal le corresponde. Literal a) "El Ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y Resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde y Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al representante legal del GAD Municipal del Cantón Cevallos, la Suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para impulsar la implementación de la Estrategia de Turismo del Cantón Cevallos, en el marco de la Estrategia de Turismo de Tungurahua del Parlamento Trabajo del Nuevo Modelo de Gestión.

030-2019 TERCER NUMERAL Conocimiento y autorización para la suscripción del Contrato de Comodato con la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos, para la entrega de un amplificador PYLE Pro PTA1000. **RESOLUCION 030-2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que el Concejo Municipal le corresponde. Literal a) "El Ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y Resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde y Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al representante legal del GAD Municipal del Cantón Cevallos, la Suscripción CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS Y LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS.

31-2019 CUARTO NUMERAL Conocimiento y Resolución de la petición de los señores Miguel Ángel Ramos Villacis y Martha Noemí Bayas, de convalidación del fraccionamiento de su propiedad: a efectos de perfeccionar la venta efectuada en favor de terceros y para la dotación de una vía pública de 4 metros de ancho (el máximo de lo que se puede entregar) **RESOLUCION 31-2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que el Concejo Municipal le corresponde. Literal a) "El Ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y Resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde y Alcaldesa el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** a) Negar la petición de convalidación de fraccionamientos solicitado por los señores Miguel Ángel Ramos Villacis y Martha Noemí Bayas. b) Solicitar a los peticionarios y al profesional a cargo de este trámite realicen otra propuesta. c) Que el Ingreso sea parte del lote dos, y este lote dos no pueda ser dividido a futuro. d) Se solicita que los propietarios se acerquen al Municipio para explicar sus necesidades socio económicas y e) Que esta resolución de Concejo se pase a la Comisión de Planificación para su análisis e informe.



Lilian Ramos
Secretaria Encargada